



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

Área de Hacienda, Personal y Promoción
Servicio de Hacienda y Economía



Expte:2640/2020.

ASUNTO: Informe de Insuficiencia de medios. Contratación de 5 dispositivos multiservicios financieros de proximidad, de retirada de efectivo, por la Diputación Provincial de Valladolid, art 116 de la Ley 9/2017 LCSP.

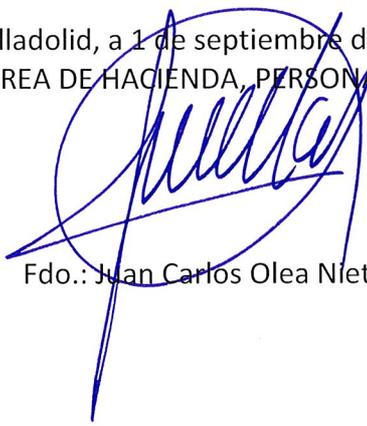
El funcionario que suscribe, Jefe del Área de Hacienda Personal y Promoción en relación al expediente referenciado en el encabezamiento, INFORMA:

PRIMERO: El art 116.4 f) de la Ley 19/2017, de 8 de noviembre de, de Contratos del Sector Público, determina la obligatoriedad de emitir un informe de insuficiencia de medios en la tramitación del contrato de servicios de esta característica, como requisito indispensable para su debida licitación.

SEGUNDO: El objeto de la presente contratación es la prestación de los servicios financieros de la instalación de 5 cajeros automáticos o dispositivos de multiservicios financieros y de retirada de efectivo, en 5 municipios de la provincia de Valladolid: Alcazarén, San Miguel del Arroyo, Matapozuelos, La Pedraja de Portillo y Valdestillas.

TERCERO: En atención al artículo de Artículo 5 *Reserva de actividad* del Real Decreto-Ley 19/2018, de 23 de noviembre, de servicios de pago y otras medidas urgentes en materia financiera la prestación de los servicios de pago, relacionados en el artículo 1 de dicho reglamento, solo podrán ser prestados con carácter profesional por las entidades relacionadas en el art 5. A tal efecto, atendiendo al objeto del contrato que se pretende realizar , siendo este un contrato privado de servicios financieros, la Diputación de Valladolid no dispone del personal cualificado ni de medios técnicos y materiales adecuados y suficientes para poder llevar a cabo la prestación del mismo con medios propios, considerándose necesario contratar su realización con empresas cualificadas ajenas a esta Institución Provincial, determinándose las condiciones que han de regir la contratación en la documentación técnica a elaborar para la misma (PPT Y PCAP).

Valladolid, a 1 de septiembre de 2020
EL JEFE DEL AREA DE HACIENDA, PERSONAL Y PROMOCIÓN


Fdo.: Juan Carlos Olea Nieto.